CONTRATO N° 28

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 "MONTAJE DE STAND PARA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 308.051

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA** domiciliada en Dr. Justo Prieto c/ Cap. Billof de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **ESMILSE CONCEPCION BOBADILLA** con **Cedula de Identidad N° 2.009.136**, en carácter de Presidenta de la Institución, designada en el cargo según Decreto del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES**, domiciliada en las calles Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Caique Caracara, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** con **Cédula de Identidad N° 2.515.412**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para ***"MONTAJE DE STAND PARA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 308.051***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 15/2016,** convocado por el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA.**

La adjudicación fue realizada por **Res. N° 231, de fecha 23 de Junio de 2016**; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL PROVEEDOR**, en relación a la **"Contratación Directa N° 15/2016** ***"MONTAJE DE STAND PARA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 308.051***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las demás documentaciones solicitadas en el ANEXO E;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

nempre producciones RUC: 2515412-5

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA PRESIDENCIA

ESMILCE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	002	001	00	00	260	10	01	99	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 308.051**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 "*MONTAJE DE STAND PARA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID N° 308.051*,** convocado por el **"INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA"**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 231/16**, de fecha 23 de Junio de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

MONTAJE DE STAND PARA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2016								Fecha: CD N°:15/2016 ID. N°: 308.051	
*Item **	*Código de Catalogo**	*Descripción del Bien**	*Marca ***	*Procedencia***	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA INCLUIDO)***	*Precio Total (IVA INCLUIDO)***
1	90151 803-001	**Reparaciones varias**							
1.1	90151 803-001	De piso de alisado de cemento			m2	25,00	Evento	25.000	625.000
1.2	90151 803-001	Uso de contenedor(estimado)de 5 m3			Und.	1,00	Evento	150.000	150.000
1.3	90151 803-001	Flete para retiro de materiales(estimado)			Und.	1,00	Evento	250.000	250.000
1.4	90151 803-001	Pintura de paredes al latex			m2	100,00	Evento	10.000	1.000.000

ESMILCE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

1.5	90151 803-001	Pintura de la estructura metálica del techo y pilares, con esmalte sintético previo con antioxido.-			m2	450,00	Evento	5.000	2.250.000
1.6	90151 803-001	Reparación y reposición de Tacuaras			m2	25,00	Evento	25.000	625.000
2	90151 803-001	**Reparación de 2 Baños Existentes**							
2.1	90151 803-001	Reparación de la instalaciones sanitarias y cañerías de agua, alimentación general a los baños, provisión y colocación de cañerías de 3/4" pvc, (rotura de pared y reparación de la misma)			ml	30,00	Evento	20.000	600.000
2.2	90151 803-001	Reparación Piso cerámico			Und.	1,00	Evento	35.000	35.000
2.3	90151 803-001	Provisión y colocación de artefacto 1 x 20 w.			Und.	4,00	Evento	65.000	260.000
2.4	90151 803-001	provisión y Colocación de Grifería tipo clásico- para baño tipo frio solo			Und.	2,00	Evento	420.000	840.000
2.5	90151 803-001	Colocación de 1 ducha eléctrica			Und.	1,00	Evento	210.000	210.000
2.6	90151 803-001	Colocación y Provisión de una cisterna alta			Und.	2,00	Evento	150.000	300.000
2.7	90151 803-001	Limpieza y desinfección de los artefactos existente; revestido de azulejo, piso, inodoro y lavatorio			Und.	2,00	Evento	350.000	700.000
2.8	90151 803-001	Colocación y Provisión de una cerradura tipo llave chica cilíndrica			Und.	2,00	Evento	170.000	340.000
2.9	90151 803-001	Reparación de perdida agua: Cañerías de 3/4 " (reposición y reparación de la misma) previa demolición de azulejo y reposición de la misma total 1 m2)			Und.	3,00	Evento	250.000	750.000
2.10	90151 803-001	Mantenimiento y destranque de desagüe cloacal, (cañería de 100 pvc existente) para 2 baños			Und.	2,00	Evento	150.000	300.000
3	90151 803-001	**Reparación en Oficina Existente**							
3.1	90151 803-001	Reparación revoques existentes			m2	25,00	Evento	25.000	625.000
3.2	90151 803-001	Provisión y colocación de alfombra multipiso			m2	30,00	Evento	45.000	1.350.000
3.3	90151 803-001	Provisión y colocación de iluminación 2 x 40 w. Fluorescente			Und.	2,00	Evento	85.000	170.000
3.4	90151 803-001	Tomas Corrientes, readecuacion			Und.	2,00	Evento	60.000	120.000
4	90151 803-001	**Reparaciones en Deposito Existente**							
4.1	90151 803-001	Reparaciones de revoque			m2	24,33	Evento	25.000	608.250
4.2	90151 803-001	Pintura de paredes			m2	44,00	Evento	12.000	528.000

Siempre producciones RUC: 2515412-5

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - PRESIDENCIA

ESMILCE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

4.3	90151 803-001	Provisión y colocación de iluminación 2x 40 w.			Und.	1,00	Evento	85.000	85.000
5	90151 803-001	**Tinglado**							
		Trabajos Varios							
5.1	90151 803-001	Verificación gral y reparación de goteras de Techo de chapas de zinc.			gl	1,00	Evento	250.000	250.000
5.2	90151 803-001	Reparación de piso existente y carpeta nueva, espesor 3 cm.			m2	25,00	Evento	25.000	625.000
5.3	90151 803-001	Reacondicionamiento de Iluminación bocas de luces			Und.	42,00	Evento	38.000	1.596.000
5.4	90151 803-001	Reacondicionamiento de Bocas de toma corriente			Und.	21,00	Evento	40.000	840.000
5.5	90151 803-001	Provisión y colocación de iluminación 2 x 40 w. Fluorescente			Und.	20,00	Evento	50.000	1.000.000
5.6	90151 803-001	Provisión y colocación de lámparas de Cerámicas artesanales			Und.	20,00	Evento	25.000	500.000
5.7	90151 803-001	Provisión y colocación de lámparas de artesanales de caranda y			Und.	20,00	Evento	25.000	500.000
5.8	90151 803-001	Provisión y colocación de lámparas de artesanales de tela arpillera			Und.	20,00	}Evento	30.000	600.000
5.9	90151 803-001	Reacondicionamiento Tablero principal con 8 llaves T.My colocación de 4 llaves TM 2x25			Und.	1,00	Evento	350.000	350.000
5.10	90151 803-001	Pilares Forrados las 4 caras en lona back ligth y parte eléctrica medidas 0,50 metros de cara x 3,5 m de altura			Unid.	4,00	Evento	650.000	2.600.000
5.11	90151 803-001	Pilares Forrados las 4 caras en lona back ligth y parte eléctrica medidas 0,50 metros de cara x 6,5 m de altura			Unid.	4,00	Evento	1.000.000	4.000.000
5.12	90151 803-001	Confección de Logo central en Corpóreocon luces medida 2,50x0,50m			Unid.	1,00	Evento	1.100.000	1.100.000
		Colocación y Provisión de Piri y arpillera							
5.13	90151 803-001	a-Por techo metálico para cielo razo, según diseño, con estructura de madera y tensores para sus respectivas sujeciones			m2	120,00	Evento	26.000	3.120.000
5.14	90151 803-001	b-Provisión y colocación de artefactos de bajo consumo, para Iluminación interior difusa en el interior del pilar, incluye cableado			Und.	60,00	Evento	32.000	1.920.000
6	90151 803-001	**Sector Fachada**							
	90151 803-001	**Trabajos Varios**							
6.1	90151 803-001	Colocación y Provisión de Carteles vinilicos ploteado de 0,60 x30 ml			Und.	1,00	Evento	2.200.000	2.200.000
6.2	90151 803-001	Reacondicionamiento de Canaleta de bajada de PVC de 100 mm, incluido soporte metálico			ml	21,97	Evento	40.000	878.800

siempre producciones RUC: 2515412-5

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - PRESIDENCIA

ELOISA CLARE C. BORADILLA N.
PRESIDENTA

6.3	90151 803-001	Colocación y Provisión de Carpa vinilica, para cierre frontal del Tingiado de 5ml x 3 ml de altura con sus respectivas sujeciones			Und.	5,00	Evento	300.000	1.500.000
6.4	90151 803-001	Limpieza final de obra			Und.	1,00	Evento	800.000	800.000
7	90151 803-001	**Alquileres**							
7.1	90151 803-001	Provisión e Instalación de Aire Acondicionado			Unid.	1,00	Evento	600.000	600.000
7.2	90151 803-001	Área de estar ambientado con TV 52 " + soporte, alquli. de living de 2 cuerpos + 2 individual, mesa ratona puff, tarima 6x6m con alfombra, ornamentacion mediantes planteras ornamentales, ilumin. mediante luces tachos de colores (4un). Alquil. en tiempo de duración de la exp.			Unid.	1,00	Evento	2.200.000	2.200.000
7.3	90151 803-001	Reflectores HPIT de alta potencia para iluminación			Unid.	6,00	Evento	500.000	3.000.000
								Precio Total:	***42.901.050***

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 42.901.050 (GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CINCUENTA).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del contrato, hasta por 30 (treinta) días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados en el Campo Ferial de la Expo de Mariano Roque Alonso, en el Local Alquilado por el ***Instituto Paraguayo de Artesanía.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: ***DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y DESARROLLO.***

siempre producciones RUC: 2515412-5

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA PRESIDENCIA

ESMYRCE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

nempro producciones RUC: 2515412-5

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - PRESIDENCIA

EMILCE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 28 de Junio de 2016.-

EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS
C.I. N° 2.515.412
PROVEEDOR

ESMILSE CONCEPCION BOBADILLA
C.I. N° 2.009.136
CONTRATANTE

nempre producciones
RUC: 2515412-5